

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**
02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 130

Fecha Estado: 01/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220140006400	Ejecutivo Singular	ROSA FRANCIA VILLAMIZAR	JHONY ALEXANDER RODRIGUEZ	Auto aprobando liquidación CREDITO	31/07/2023		
05088400300220160117900	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO LOZANO VALDEZ	LEONARDO JAVIER RIOS	Auto aprobando liquidación CREDITO	31/07/2023		
05088400300220210081200	Ejecutivo Singular	COPERENKA	DORYS OLIVA RUA BEDOYA	Auto de traslado a partes POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, DE LA RENDICION DE CUENTAS DEFINITIVAS, PRESENTADAS POR EL SECUETRE, PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. ART. 500 NUMERAL 4 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.	31/07/2023		
05088400300220210114100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CEIBA DEL NORTE P.H	ALBA NELLY GIRALDO VELASQUEZ	Auto que pone en conocimiento DE LA PARTE DEMANDANTE, EL ESCRITO PRESENTADO POR LA DEMANDADA, SOLICITANDO SE LEVANTE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA, PARA QUE MANIFIESTE SI COADYUVA SU PETICIÓN.	31/07/2023		
05088400300220220041500	Ejecutivo Singular	COINVERCOP SAS	HERNAN JOSE CHAVARRIA MONTOYA	Auto negando solicitud NO PROCEDE LA ENTREGA DE TITULOS. AUN NO SE HA PRESENTANDO LA RESPECTIVA LIQUIDACION DE CREDITO, POR NINGUNA DE LAS PARTES.	31/07/2023		
05088400300220220081200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	MARIA ISABEL OSORIO CORREA	Auto que requiere a la parte accionante PARA QUE ACLARE LA PETICION, YA QUE POR AUTO DEL 22 DE JULIO DEL AÑO 2022, SE ORDENO EL EMBARGO Y SE LIBRO OFICIO, A LA UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA.	31/07/2023		
05088400300220220119200	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CLAUDIA MARIA PALACIO VILLA	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR.	31/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220220153800	Secuestros	MOVIAVAL S.A.S	ESTEBAN PARRA AGUDELO	El Despacho Resuelve: INFORMARLE AL APODERADO DE LA SOLICITANTE, QUE POR AUTO REGISTRADO EL 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, NOTIFICADO POR ESTADOS DEL 22 DEL MISMO MES AÑO, SE DIO LA TERMINACION DE LA SOLICITUD DE APREHENSION.	31/07/2023		
05088400300220230041400	Ejecutivo Singular	PRECOOSERCAR	NARTI YURANI VARGAS MORENO	Auto decretando desembargo LEVANTAR, EL EMBARGO QUE PESA SOBRE EL SALARIO QUE RECIBE LA DEMANDADA EN LA EMPRESA : DODEXO SAS. SE OFICIA. LO ANTERIOR, POR QUE HUBO UN ACUERDO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION.	31/07/2023		
05088400300220230079500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	PATRICIA STELLA SINITAVE SALDARRIAGA	Auto declarando terminado el proceso PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA. LEVANTA LA MEDIDA CAUTELAR.	31/07/2023		
05088400300220230082700	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO	JUAN FELIPE ECHEVERRI TANGARIFE	El Despacho Resuelve: ACEPTAR, LA RENUNCIA QUE DEL PODER HACE EL Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLO, PARA SEGUIR REPRESENTANDO A LA ENTIDAD DEMANDANTE.	31/07/2023		
05088400300220230083900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	IGNACIO VIVEROS CUERO	Auto aclaratorio de providencia ACLARAR EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, EN SU LITERAL E Y No. D. AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE INSERTARA ESTE AUTO.	31/07/2023		
05088400300220230092500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	MARIA FERNADA CHAVARRO RAMIREZ	Auto admitiendo solicitud AUTORIZAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 92 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL RETIRO DE LA DEMANDA, CON TODOS SUS ANEXOS POR LA PARTE PROMOTORA. SE ORDENA DAR DE BAJA EN EL SISTEMA.	31/07/2023		
05088400300220230101900	Verbal Sumario	GUSTAVO ADOLFO URREA BURITICA	NORENA PASTRICIA HERNANDEZ TRUJILLO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA, POR COMPETENCIA.	31/07/2023		
05088400300220230102000	Secuestros	MOVIAVAL S.A.S	BRAHIAN STIVEN ARBOLEDA BENITEZ	Auto admitiendo demanda	31/07/2023		
05088400300220230102100	Verbal	MARTA LUZ MORA ARANGO	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ORALIDAD DE MEDELLIN (REPARTO).	31/07/2023		
05088400300220230102200	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	DIANA MILENA OSSA LERMA	Auto que libra mandamiento de pago	31/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230102300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA	LUIS ALONSO QUINTERO SERNA	Auto que libra mandamiento de pago	31/07/2023		
05088400300220230102500	Ejecutivo Singular	ANGEL RUTILIO MESA RESTREPO	FERNEY ALONSO BUITRAGO VALENCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SO PENA DE RECHAZO.	31/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS **AQUI**